

# El Espacio Europeo de Educación Superior: Una visión desde un observatorio de privilegio

The European Higher Education Area.  
A view from a privileged standpoint

**Benjamín Suárez Arroyo.** Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
*Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña. benjamin.suarez@upc.edu*

**Resumen:** Se hace una reflexión sobre la convergencia europea y sobre los desafíos que plantea a las sociedades europeas la agenda de Lisboa. En este contexto se presenta una visión del Espacio Europeo de Educación Superior tratando de resaltar las diferencias entre los objetivos y los instrumentos necesarios para alcanzarlos y como todo ello se está plasmando en nuestro país.

**Palabras Clave:** Europa, Convergencia, Sociedad del Conocimiento, Educación Superior

**Abstract:** A reflection on European Convergence Process and on the challenges presented to the European Societies is made because of the Lisbon Agenda. In this context a view of European Education Area is presented trying to stand out the differences between the aims and the tools needed to reach them and how all is being reflecting in our country.

**Keywords:** Europe, Convergence, Knowledge Society, Higher Education

## 1. Introducción

Es cada día más frecuente encontrar en los distintos medios de comunicación, referencias al Proceso de Bolonia o al Espacio Europeo de Educación Superior; muchas veces bajo formatos de propósito general, neutros y poco atractivos incluso para un lector interesado, pero algunas otras con intenciones más torticeras que provocan cuando menos un cierto desasosiego en aquellos ciudadanos que presienten que la cuestión les puede llegar a afectar, sin saber muy bien en que sentido, en un futuro que intuyen no está muy lejano.

Pero no por ello se puede afirmar que los ciudadanos e incluso los distintos agentes sociales relacionados, conozcan ni tan siquiera de forma superficial el conjunto de elementos y el significado real de lo que representa esta propuesta o actuación europea. Todo lo que suena a Europa interesa a los ciudadanos y a menudo les genera unas ciertas expectativas, en general de mejora, circunstancia que sería conveniente aprovechar adecuadamente, aclarando el contexto y las oportunidades reales que cada uno de ellos puede llegar a tener en él.

Los distintos mensajes que circulan por los diferentes entornos sociales transmiten una idea bastante extendi-

da: converger con Europa conduce a carreras universitarias más cortas que las que tenemos hoy día en España. Quizá en una primera aproximación está pueda ser la conclusión más noticiosa para atraer la atención social, pero la propuesta que se está considerando y debatiendo tiene muchos más matices que no sólo tienen que ver con la educación superior y el proceso de convergencia en si mismos, sino también y especialmente con los modelos de desarrollo económico y social que Europa se está planteando para hacer frente a las demandas económicas, sociales y ciudadanas del siglo XXI.

## 2. Los países de Europa y la convergencia europea

La convergencia europea, la construcción de la Unión Europea provoca gran número de conflictos y de contradicciones entre y en cada uno de los estados que la integran. La gran paradoja europea se pone con demasiada frecuencia de manifiesto: las decisiones políticas, económicas y sociales globales acordadas por los gobiernos en los foros europeos se convierten casi siempre en exigencias nacionales difíciles de asumir y de cumplir.

El proceso de Bolonia, la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior también, como no, están sometidos a estas contradicciones. Ningún país cuestiona el marco de referencia establecido para la convergencia de la educación superior en Europa pero casi todos ellos terminan interpretándolo en clave local, circunstancia que muchas veces genera una confusión entre estrategias y objetivos e introduce consideraciones alejadas de los beneficios sociales que puede proporcionar un sistema de educación superior, avanzado, eficiente y dinámico.

Cada país tiene que adecuarse al marco de referencia establecido para la convergencia desde posiciones de partida diferentes y, por tanto, incluso en la hipótesis de total lealtad con el proceso, sus estrategias y actuaciones deberían estar condicionadas por ello. La diversidad es una de las riquezas de Europa que la convergencia debe salvaguardar y, por ello, el marco de referencia europeo plantea en todos los ámbitos de actuación, armonizar no uniformizar, es decir *hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir a un mismo fin*.

Algunos países de Europa, más de los deseados, están cayendo en la tentación de profundizar sólo en lo más trivial de la convergencia, cuestión que les conduce a tomar posturas pasivas en los procesos. Consecuencia de ello, es que muchas de las voces que lideran los procesos en estos momentos, defienden más una fórmula única, como si del euro se tratase, que una armonización que contemple y haga sostenible la diversidad. En realidad bajo la coartada de hacer lo que hacen los otros países de Europa se esconde un temor y una cierta impotencia para gestionar los cambios más o menos profundos que precisan las sociedades nacionales, seguramente diferentes en cada una de ellas, para adecuarse a una nueva forma de entender la sociedad europea en los albores del siglo XXI.

En la práctica esto no es más que una consecuencia del control que el sector académico (y científico) ejerce sobre el sistema de educación superior en los distintos países de Europa estableciendo unos objetivos para la educación superior que mantienen la mayor parte de los argumentos y de los tópicos del pasado, la sociedad está poco comprometida y a menudo no tiene planes para su universidad sobre todo a medio y largo plazo; el mensaje se convierte en conservador y por ello incluso hasta los individuos y agentes más euro escépticos, cuando oyen lo que les interesa, hacen suyo el mensaje y lo transforman en un argumento europeoista de primera dimensión.

### **3. El contexto: el proceso de Lisboa**

El espacio europeo de educación superior no debe analizarse como un proceso aislado, como un fin en sí mismo.

Todo lo contrario, forma parte de una estrategia global establecida en la Cumbre de Lisboa, sin duda diseñada y debatida con anterioridad a tal acontecimiento, por los jefes de estado de los distintos países de la Unión para hacer de Europa:

*La economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo, capaz de desarrollar un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social.*

La educación y especialmente la educación superior (Espacio Europeo Educación Superior), el sistema de ciencia, investigación, innovación y desarrollo tecnológico europeo (Espacio Europeo de Investigación) y el sistema productivo y laboral (Mercado de Trabajo Europeo) configuran un triángulo mágico, por cuyo interior se mueve con una cierta inercia y rozamiento el desarrollo económico, social y ciudadano.

Las Universidades europeas deben jugar en todo este asunto un papel trascendente, nadie lo pone en duda. La universidad pública es uno de los pocos instrumentos con que cuenta la sociedad para llevar adelante unos objetivos, unas políticas y estrategias globales para alcanzar una sociedad más justa y cohesionada, competente y con el desarrollo económico y social máximo posible, coherente con su cultura y diversidad, conseguido en base al compromiso de su potencial humano y económico y a una optimización estratégica en un mundo globalizado.

¿Son las Universidades conscientes de ello?. Quizá no o quizá no quieran serlo con la profundidad necesaria. La Universidad europea manteniendo su larga tradición sitúa a la ciencia, a la investigación en el centro de su actividad; el objetivo fundamental de su actividad es el proceso científico, es decir, la ciencia en sí misma mientras que las aplicaciones, la innovación y el desarrollo económico y social sólo son una consecuencia de ella.

Hoy día están cambiando estas reglas, las políticas públicas y empresariales así lo ponen de manifiesto, potenciando las interrelaciones entre los distintos agentes involucrados en la innovación, necesarias para que alcance la dimensión que el desarrollo económico y social demanda. La innovación tecnológica y social, en la sociedad del conocimiento y del bienestar, es una necesidad no una consecuencia y por tanto no se puede seguir concibiendo como un resultado mas de un conjunto de actuaciones individuales sino debe ser un fin en sí misma. La Universidad europea debe asumir este rol sin que por ello tenga que renunciar a los otros objetivos que le puedan resultar más trascendentes, propios y atractivos.

En cualquier caso el proceso de Lisboa es dinámico y por ello de vez en cuando es necesario ajustar a la reali-

dad de los distintos países de Europa tanto sus estrategias como los instrumentos de actuación (políticas de estabilidad presupuestaria, dumping social, etc.), pero no por ello los objetivos básicos deben cambiar. Y buena prueba de ello es que mientras en los foros europeos se actualiza la agenda de Lisboa, el presidente federal alemán Horst Köhler en un alegato contra el desempleo, insta a su gobierno, a la oposición, a los empresarios y a los trabajadores a llevar a cabo actuaciones conjuntas dirigidas a incrementar la competitividad y la eficiencia del sistema productivo de su país, *tenemos que ser mejores en la misma medida que somos más caros*; y para ello propone medidas claras y contundentes orientadas a incrementar: el gasto en educación, investigación y ciencia, la flexibilidad en los empleos y la inversión de los beneficios empresariales en innovación.

#### **4. El marco de referencia y los instrumentos**

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior es un proceso que se inicia con la Declaración de La Sorbona (1998) y que se consolida y amplía con la Declaración de Bolonia (1999), en las que los ministros europeos de educación instan a los estados miembros de la Unión Europea a desarrollar e implantar en sus países las siguientes actuaciones:

- Adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable para promover las oportunidades de trabajo y la competitividad internacional de los sistemas educativos superiores europeos mediante, entre otros mecanismos, la introducción de un suplemento europeo al título.
- Establecer un sistema de titulaciones basado en dos niveles principales. La titulación del primer nivel será pertinente para el mercado de trabajo europeo, ofreciendo un nivel de cualificación apropiado. El segundo nivel, que requerirá haber superado el primero, ha de conducir a titulaciones de postgrado, tipo master y doctorado.
- Establecer un sistema común de créditos para fomentar la comparabilidad de los estudios y promover la movilidad de los estudiantes y titulados.
- Fomentar la movilidad con especial atención al acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.
- Impulsar la cooperación europea para garantizar la calidad y para desarrollar unos criterios y unas metodologías educativas comparables.
- Promover la dimensión europea de la educación superior y en particular, el desarrollo curricular, la coo-

peración institucional, esquemas de movilidad y programas integrados de estudios, de formación y de investigación.

Posteriormente en el Comunicado de Praga (2001) se introducen algunas líneas adicionales:

- El aprendizaje a lo largo de la vida como elemento esencial para alcanzar una mayor competitividad europea, para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de los ciudadanos.
- El rol activo de las universidades, de las instituciones de educación superior y de los estudiantes en el desarrollo del proceso de convergencia.
- La promoción del atractivo del Espacio Europeo de Educación Superior mediante el desarrollo de sistemas de garantía de la calidad y de mecanismos de certificación y de acreditación.

La Cumbre de Jefes de Estado celebrada en Barcelona en marzo de 2002 supuso un hito importante en el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior: entre las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo figura expresamente la de crear las condiciones prácticas necesarias para garantizar la movilidad en los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación, así como reducir los obstáculos normativos y administrativos para el reconocimiento profesional. El propio Parlamento Europeo, en mayo de 2002, ha expresado su apoyo incondicional a la creación de este espacio educativo común, destacando su importancia y demandando el apoyo a las diferentes instituciones y países.

El comunicado de Berlín en 2003, mantiene y refuerza los objetivos de reuniones anteriores, intensifica los mecanismos para el aseguramiento de la calidad, establece de forma clara y contundente las conexiones entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación definiéndolos como los dos pilares básicos para construir la sociedad del conocimiento y da la bienvenida a otros países del mundo que quieren participar en el proceso.

#### **5. El sistema universitario español y el EEES**

El sistema universitario español tarda algunos años en incorporarse de forma generalizada al proceso de Bolonia. Las razones son muy diversas, pero en cualquier caso la situación se ha corregido en los últimos años; hoy en día se puede afirmar que el sistema universitario español se encuentra en un nivel de mentalización, de compromiso notable, en cualquier caso comparable con el que existe en aquellos países de Europa más significados en el proceso.

La etapa más conceptual, de reflexión y adecuación del sistema universitario español a los principios establecidos en el marco de referencia de Bolonia, del EEES ha sido larga pero fructífera. Los decretos reguladores de la estructura de los estudios universitarios, de los títulos de grado, master y doctorado y de algunos otros elementos sustanciales del proceso han sido promulgados recientemente y durante el último año. Sin duda las universidades españolas se van a enfrentar en los próximos meses, y posiblemente a lo largo de algunos años, con un reto muy importante, en cualquier caso de obligado cumplimiento, que constituye una oportunidad para, con generosidad y amplitud de miras, construir un futuro mejor.

Los decretos reguladores de la estructura y de los títulos incorporan una cierta flexibilidad, algunos agentes sociales lo interpretan en sentido negativo, y no dan respuesta a todas las preguntas que han ido surgiendo a lo largo del proceso de reflexión y debate. Como consecuencia de ello, algunos asuntos relevantes para el sistema, como sin duda lo es el catálogo de títulos, están todavía en el aire. Ambas cuestiones, flexibilidad de estructura y títulos posiblemente no sean una improvisación sino una estrategia de la administración educativa, pero en ningún caso deberían interpretarse como una debilidad, como una vía de escape del sistema sino todo lo contrario como una oportunidad para alcanzar las cotas de competitividad, competencia, eficiencia y de calidad que sin duda a la Universidad española le corresponde.

Desde algunos campos de estudio, en algunos foros de opinión universitarios o no y algunos agentes sociales se acogen, incluso con entusiasmo, las orientaciones que tanto el marco europeo como la normativa y la legislación establecen para la convergencia de los estudios universitarios en España. Desde otros se auguran malos tiempos, negros nubarrones e incluso se llega a preconizar un derrumbe del sistema si no se conservan muchos de los méritos, en realidad no se explicitan muy bien cuáles, del actual ordenamiento académico y social.

El asunto tiene pues dos vertientes que generan incluso en los académicos responsables directa o indirectamente de la gestión de la educación superior en España, sensaciones muy diferentes, antagónicas ¿porqué?. La respuesta no es sencilla ya que interpretar pensamientos e intenciones de los demás siempre es una osadía. Quizá las fuentes más adecuadas para encontrar las respuestas sean: la historia y la evolución en España y en Europa de la academia, de la educación universitaria y de las profesiones, la cultura y el desarrollo económico, social y laboral.

A pesar de todo, la cuestión en el fondo es realmente sencilla ya que pivota en torno a la respuesta a la pregunta:

¿La formación y los títulos universitarios actuales son los más idóneos para contribuir en los próximos años a los de-

sarrollos económicos y sociales necesarios para generar en España una economía, basada en el conocimiento, dinámica y competitiva, capaz de desarrollar un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social?

Si la respuesta fuera rotunda o incluso estrictamente afirmativa, la solución para la convergencia sería trivial: los actuales ciclos cortos (diplomaturas, ingenierías técnicas y arquitectura técnica) se asimilarían al grado o primer nivel de Bolonia, los ciclos largos (licenciaturas, ingenierías y arquitectura) al master integrado, los segundos ciclos al master y el doctorado al doctorado.

Pero si la respuesta fuera negativa, incluso si fuera sólo un poco negativa o si existiera una duda razonable, el cambio debería ser inevitable. El cambio por el cambio tiene tan poco sentido como mantener la situación inamovible como producto de la indecisión, aunque el cambio tiene la ventaja del dinamismo frente al inmovilismo, cuestión siempre interesante especialmente cuando de la educación y del conocimiento se trata. Los viejos esquemas tienen problemas para enfrentarse con éxito a situaciones no previstas, la incertidumbre es de gestión difícil pero no por ello debe dejar de gestionarse.

Si ha de hacerse un cambio, debería hacerse con decisión y profundidad (los experimentos con gaseosa son en todo caso efímeros), cualquier otra posición puede dar lugar a una cosmética de impredecibles consecuencias. En todo caso la duración de cada tipo de estudios, punto crucial y de desencuentro para muchos, debería acordarse en función de las necesidades de formación de los estudiantes y de la relevancia de los títulos para el mercado laboral, como establece la Declaración de Bolonia.

Pero para que el cambio tenga éxito, debe ser compatible con los recursos disponibles incluyendo los adicionales que se puedan incorporar a tal fin. La situación nunca debería ser utilizada para justificar un crecimiento del sistema, como en un pasado no muy lejano, sino más bien como una ocasión para optimizar unos recursos, no excesivos pero sí importantes. En este contexto las propuestas tendientes a mantener la duración de los títulos de ciclo largo como master integrados y transformar los ciclos cortos en grados de 4 años (o mejor de 240 ECTS) harían el proyecto global inviable con los recursos disponibles hoy día. ¿como quedaría el postgrado en este supuesto?, e incluso con los resultantes de realizar una proyección de futuro generosa.

## **6. La enseñanza superior, el empleo y las profesiones**

Uno de los objetivos más importantes en las sociedades desarrolladas, en Europa es el pleno empleo de sus ciudadanos y por ello la empleabilidad de los graduados universitarios es una de las piedras angulares del proceso del Bolo-

nia. Sin embargo, el término empleabilidad es todavía algo impreciso en Europa, tiene acepciones diversas –ocupación o profesión– contradictorias muchas veces lo que genera una cierta polémica al menos desde un punto de vista conceptual.

En cualquier caso lo que si parece evidente es que las carreras profesionales de los graduados universitarios se están configurando en los países más desarrollados en torno a tres/cuatro ocupaciones como mínimo a lo largo de la vida. No es por tanto difícil predecir que la mayor parte de las personas con formación universitaria pasaran en un futuro no muy lejano por períodos profesionales más o menos largos y exitosos en las empresas de forma compatible con fórmulas alternativas de autoempleo o de formación. El concepto clásico de empleo está derivando hacia otras acepciones de tipo más general, mucho más relacionadas con la competencia de las personas, es decir, con sus capacidades para asumir las responsabilidades éticas y sociales que la sociedad les demanda tanto en su vida laboral como ciudadana.

En este contexto cada día adquiere más relevancia el concepto de empleabilidad que va poco a poco sustituyendo a los más clásicos de empleo, ocupación y profesión. La empleabilidad es un concepto muy dinámico que debe entenderse más como una generación y desarrollo en las personas de un potencial para ser empleado que como un elemento formal ante la sociedad o el mercado de trabajo para alcanzar una ocupación o empleo.

Todo esto conduce a que el diseño de los primeros y segundos ciclos definidos en la declaración de Bolonia tenga que ser flexible en lo que se refiere a la estructura, volumen de formación, orientación y perfiles profesionales de los estudios. Lo más importante es construir los caminos sobre los que pueda circular sin atascos la empleabilidad pero sin restricciones para que puedan ser ampliados con facilidad, construyendo a partir de ellos las “autopistas del conocimiento” necesarias para dar respuesta a las demandas de la sociedad del siglo XXI.

El problema nuevo que plantea Bolonia es que la formación del primer ciclo o grado debe proporcionar diferentes posibilidades a los estudiantes, en función de sus intereses personales y de sus capacidades intelectuales. Esta cuestión es difícil de comprender bajo una visión clásica de la formación universitaria; por ello establecer procesos formativos orientados simultáneamente hacia la empleabilidad o para continuar ampliando los estudios, es el principal desafío con el que tienen que enfrentarse los sistemas de educación superior europeos. El estudiante no tiene porqué tener decidido a priori su futuro, su currículo deberá evolucionar en función de sus capacidades e intereses personales tanto a lo largo de su vida joven como adulta.

Debe tenerse en cuenta también que para establecer un equilibrio entre las competencias deseables, necesarias

y convenientes se ha de buscar un buen entendimiento entre todos los “stakeholders”, como gustan en llamar en Europa a los “socios responsables” de la educación. Los empleadores son uno de estos socios reconocidos y por ello su colaboración resulta necesaria e imprescindible en esta etapa de análisis de los principios para la implantación del Proceso de Bolonia.

## **7. A modo de conclusión**

La consolidación de la Sociedad del Conocimiento, una sociedad en la que la generación, transformación y transmisión de la información y del conocimiento constituye la base sobre la que se construye la competencia y la competitividad de las personas y la productividad de las empresas, obligará a asumir los hábitos, los procedimientos y los modelos organizativos, culturales y sociales que la tecnología proporciona en un mundo global intercomunicado, competitivo y muy desequilibrado tanto desde el punto de vista de recursos como de costes y de posibilidades de futuro.

Asumir estos hábitos, procedimientos y estructuras no es, ni tiene que ser, patrimonio ni responsabilidad de ningún sector económico y social en particular sino de toda la sociedad. Las administraciones públicas, las empresas y la sociedad civil tienen que hacer suyo este reto, poniendo en marcha, en un marco de cooperación, todas aquellas iniciativas que garanticen que la sociedad alcance los niveles óptimos de competencia, de innovación, de competitividad y de bienestar.

En este nuevo escenario social el objetivo esencial de la educación, incluso de la superior, es capacitar al ciudadano para la vida cotidiana y contribuir al desarrollo de las personas y de la sociedad. La competencia de los ciudadanos es un elemento clave para alcanzar la competencia de la sociedad y por ello la sostenibilidad y el progreso económico y social, ya no depende sólo de lo brillantes que sean unas pocas personas, sino de la capacidad de la sociedad de producir a gran escala personas competentes en todas las áreas de la vida (mayorías competentes y minorías intelectuales: dos cuestiones de gran trascendencia en los próximos años).

Esta filosofía educativa y social es radicalmente distinta a la desarrollada en la Sociedad Industrial, en vigor todavía hoy en día en muchos campos de estudio y en muchos países de Europa, con una organización de la educación superior rígida, elitista, terminal y ausente de crítica y de creatividad basada en muchos contenidos (Es mejor una mente ordenada que una mente llena) y en unos principios científicos y tecnológicos incuestionables. El cambio en la educación superior parece inevitable en Europa.

La sociedad de hoy precisa de nuevos planteamientos y estructuras organizativas para la educación superior, flexibles y que possibiliten tanto una democratización del conocimiento y de la tecnología como un desarrollo intelectual más crítico y profundo que capacite para generarlos. La estructura debe completarse con una formación a lo largo de la vida que permita no sólo mantener al día el conocimiento adquirido con la formación inicial sino también complementarla con nuevos proyectos educativos en función tanto de las capacidades y necesidades personales como laborales e intelectuales. En definitiva una educación para todos los ciudadanos y a lo largo de toda la vida.

Ocupación o empleo y profesión, tal como se entienden hoy día, son cuestiones diferentes. El objetivo de pleno empleo es una prioridad en la sociedad del bienestar. La profesión, necesaria para el desarrollo de la sociedad y de las personas, se va construyendo a lo largo de la vida en función de la experiencia en el empleo y de una formación adicional más específica. Por tanto la profesión se alcanza tras un proceso de maduración personal y por tanto a una edad no temprana, la ocupación es un compromiso de la sociedad con todos los ciudadanos y en todas las fases de su vida. La formación universitaria debe dar respuesta a ambas demandas sociales facilitando tanto la ocupación como la profesión.

En otro orden de ideas no debe en ningún caso obviarse ni despreciarse el sesgo o las tendencias que la educación superior está tomando en el mundo. Baste para ello recordar en este texto, dos titulares de prensa aparecidos en los últimos días:

- *Oxford, el declive de un mito*: Los centros de elite británicos están en crisis. La Universidad de Oxford reducirá el número de estudiantes británicos y europeos, a los que sólo puede cobrar una pequeña parte

del coste de la enseñanza, y aceptará más alumnos de otros continentes

- *Las universidades alemanas podrán cobrar las matrículas a sus alumnos*: Los germanos se preparan para una revolución sin precedentes. Los estudios universitarios, hasta ahora gratuitos, dejarán de serlo en los estados federados que así lo decidan

Es bien conocido que para volar es necesario poder alcanzar una velocidad crítica pero también lo es que cualquier vehículo o artefacto no puede hacerlo aunque la alcance. Los responsables de cualquier proyecto con pretensiones de volar tienen que asumir, desde un principio, que es mejor un avión incluso un prototipo con prestaciones simples que un automóvil por muy sofisticado y potente que sea e incluso que incorpore todas las experiencias y avances tecnológicos del sector.

Toda la sociedad, y especialmente sus dirigentes, deben reflexionar sobre si quieren volar y si la conclusión fuese afirmativa, sobre si el vehículo que transporta su sistema educativo, de ciencia, tecnología, innovación y de desarrollo social está diseñado y preparado para ello. Si la respuesta a esta segunda cuestión fuera negativa, el objetivo final no se alcanzaría por muchos medios y sofisticaciones que se introduzcan en el proceso.

*¿Dónde estarán los siglos, dónde el sueño de espadas que los tártaros soñaron, dónde los fuertes muros que allanaron, dónde el Árbol de Adán y el otro Leño? El presente está solo. La memoria erige el tiempo. Sucesión y engaño es la rutina del reloj. El año no es menos vano que la vana historia. Entre el alba y la noche hay un abismo de agonías, de luces, de cuidados; el rostro que se mira en los gastados espejos de la noche no es el mismo. El hoy fugaz es tenue y es eterno; otro Cielo no esperes, ni otro Infierno*

El instante, José Luis Borges

#### Referencias

- 1. Docampo D, Rector Universidad de Vigo. *La Declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones en España*. Septiembre de 2001
- 2. Parlamento Europeo. *Las universidades y la enseñanza superior en el espacio europeo del conocimiento*. Septiembre de 2002
- 3. Comisión Europea. *The Lisbon Strategy - Making change happen*. Barcelona, 2002.
- 4. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Marco para la Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Febrero, 2003
- 5. Comisión Europea. *El rol de las Universidades en la Sociedad del Conocimiento*. Marzo, 2003
- 6. Galán L. *The international trade of higher education*. Universidad Autónoma de Madrid. Septiembre, 2003
- 7. Docampo D. Rector Universidad de Vigo. *El espacio europeo del conocimiento*. Octubre, 2003
- 8. *Ciudadanos competentes en la sociedad del bienestar*. El Periódico de Cataluña. Febrero, 2004
- 9. Informe Fundación COTEC para la Innovación tecnológica. *El sistema español de innovación. Situación 2004*. Julio, 2004.
- 10. Oportunidad para Europa. B. Suárez. *El Periódico de Cataluña*. Julio, 2004
- 11. Suárez B., Pallejá Eduard. *La Sociedad del Conocimiento: Reflexión desde una Universidad Tecnológica*. Noviembre 2004
- 12. Galán L., Suárez B. *El Espacio Europeo de Educación Superior y la empleabilidad*. Febrero 2005.